



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES- UNSA
"1972-2022: 50 Años de la Universidad Nacional de Salta"

ESCUELA DE POSGRADO

Avda. Bolivia 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 4255513



SALTA, 4 de noviembre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.276/2009

Cuerpos I y II

R-CDNAT – 2022 N° 462

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Especialización y Maestría en Turismo Sustentable, interpuesta por la Lic. Natalia Mariel HURTADO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 355 obra Nota N° 1521/22 interpuesta por la Lic. Natalia Mariel HURTADO, con el aval de su Directora Ms. Florencia BOASSO, y de su Co-directora, Lic. Gabriela CARETTA, solicitando prórroga para la entrega de su Trabajo Final de Tesis de Maestría;

Que a fs. 359-360 obra Acta N° 03/2022 del Comité Académico de la Especialización y Maestría en Turismo Sustentable que recomienda otorgar la prórroga solicitada, hasta el 19 de setiembre de 2022;

Que a fs. 368 obra excusación de la Dra. Mónica FLORES KLARIK para integrar el Jurado de Tesis de Maestría;

Que a fs. 369 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que recomienda:

- Excusar a la Dra. Mónica FLORES KLARIK del jurado y reordenar el mismo.
- Otorgar una nueva prórroga para presentar el manuscrito hasta el 30 de noviembre de 2022;

Que a fs. 370 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 0934/22, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Extraordinaria N° 19-22 del 25 de octubre de 2022, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 369;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(En su Reunión Extraordinaria N° 19-22 del 25 de octubre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER POR OTORGADA la prórroga solicitada por la Lic. Natalia Mariel HURTADO, hasta el 30 de noviembre de 2022, para la presentación del Manuscrito de su Trabajo Final de Maestría, por las razones mencionadas en el exordio. –

ARTÍCULO 2º.- REORDENAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Maestría Profesional en Turismo Sustentable de la Lic. Natalia Mariel HURTADO, por las razones mencionadas en el exordio, el que quedará conformado de la siguiente manera:



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES- UNSA
"1972-2022: 50 Años de la Universidad Nacional de Salta"

ESCUELA DE POSGRADO

Avda. Bolivia 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 4255513



EXPEDIENTE N° 10.276/2009
Cuerpos I y II

R-CDNAT – 2022 N° 462

TITULARES:

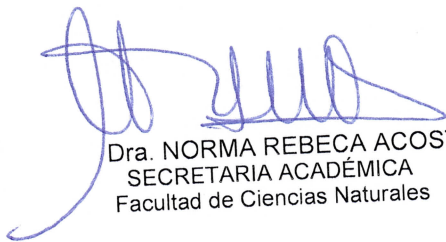
Mgter Silvia SORIA – Universidad Nacional de Salta
Mag. Mónica Flores KLARIK – Universidad Nacional de Salta
Mag. Alcira CHOCOVAR – Universidad Nacional de Jujuy

SUPLENTE:

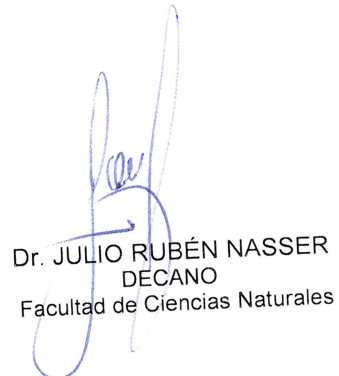
Lic. Christian VITRY – Universidad Nacional de Salta
Mgter Silvia Patricia ORTÍN – Universidad Nacional de Salta
M.Sc. Laura MÁRMOL – Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.



Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales